

ANUARIO  
ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA  
2005

Granada



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005**

**Consejero de Cultura**

Paulino Plata Cánovas

**Viceconsejera de Cultura**

Dolores Carmen Fernández Carmona

**Secretario General de Políticas Culturales**

Bartolomé Ruiz González

**Directora General de Bienes Culturales**

Margarita Sánchez Romero

**Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras**

Luis Miguel Jiménez Gómez

**Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

**Jefa de Departamento de Investigación**

Carmen Pizarro Moreno

**Jefe de Departamento de Difusión**

Bosco Gallardo Quirós

**Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas**

Raquel Crespo Maza

**Coordinadores de la edición**

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

**Impresión:** Trama Gestión, S.L.

**ISSN:** 2171-2174

**Depósito Legal:** CO-80-2010

# INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN C/ CRUCES, C/ LA VIÑA, OGÍJARES (GRANADA)

AMPARO SÁNCHEZ MORENO

**Resumen:** Las evidencias arqueológicas documentadas en la Intervención Arqueológica de Urgencia en C/Cruces, C/La Viña, Ogíjares (Granada), nos han llevado a afirmar que el edificio exhumado es una almazara de época romana, junto a una necrópolis tardorromana y estructuras medievales (muros de época nazari).

**Abstract:** The documented archaeological evidences in the Archaeological Intervention of Urgency in C/Cruces, C/La Vine, Ogíjares (Granada), have taken to us to affirm that the exhumado building is an oil mill of Roman time, next to one necropolis tardorromana and medieval structures (walls of nazari time).

**Summary:** Les preuves archéologiques documentées dans l'Intervention Archéologique d'Urgence en C/Cruces, C/La Vigne, Ogíjares (Grenade), nous ont affirmé que le bâtiment exhumé est un moulin à huile d'époque romaine, avec une necropolis tardorromana et des structures médiévales (parois d'époque nazari).

## INTRODUCCIÓN

El solar, de propiedad municipal, se encuentra dentro del casco urbano del municipio de Ogíjares, en C/Cruces, esquina C/La Viña; tiene una superficie aproximada de 7.000 metros cuadrados de forma sensiblemente trapezoidal y en él se va a construir un Centro de Salud, la Casa de la Cultura, una plaza y una calle de nueva apertura.

La situación geográfica que ocupa el término municipal de Ogíjares es propicia para el establecimiento de antiguos pobladores, por lo que ha sido ocupada desde la Prehistoria Reciente hasta nuestros días. En el entorno de esta población se han documentado dos yacimientos arqueológicos de gran importancia, y que han sido objeto de numerosas excavaciones.

En primer lugar el Cerro de San Cristóbal, declarado Bien de Interés Cultural en 2001, con un horizonte cultural muy amplio (1). Este yacimiento se localiza en un pequeño altozano junto a los depósitos de agua que abastecen al pueblo, y es ocupado desde el Neolítico Tardío o Cobre Antiguo hasta época Tardorromana, pasando por el Cobre y el Bronce Medio argárico. Los vestigios adjudicados al horizonte del Neolítico Tardío o Cobre Antiguo corresponden a varios silos, estructuras circulares con forma de campana excavados en la roca, con un relleno a base de tierra mezclada con cerámica, huesos, sílex y piedras. A la Edad del Bronce pertenecen una serie de sepulturas, donde se encuentran individuos en posición fetal, con ajuar cerámico, y enterrados en fosas. En el Bronce Pleno la población del Cerro de San Cristóbal parece que se traslada a otras zonas de la Loma. Este cambio de hábitat corresponde con la coincidencia en un cambio en la ordenación del territorio con la aparición de nuevos asentamientos: Cájar, La Quinta, Armilla, El Castillejo, donde la expansión territorial exige nuevas fundaciones.

Los vestigios más tardíos del Cerro de San Cristóbal son una serie de sepulturas pertenecientes al horizonte cultural Tardorromano. Se trata de enterramientos individuales, con individuos extendidos y depositados en una fosa, y que carecen de ajuar.

El segundo yacimiento en cuestión es el que se encuentra clavado en la urbanización de Loma Linda entre las calles Dr. Castro viejo, Severo Ochoa y Dr. Marañón (2). Es un pequeño poblado ibérico en llano, sin posibilidades defensivas aparentes, carece de muralla que lo protegiera, por lo que se puede deducir que su función principal sería la de la explotación agrícola, dependiente de un poblado de mayor envergadura y con mayor capacidad defensiva.

Este patrón de asentamiento se repite en yacimientos próximos con materiales del Ibérico Pleno como la Cuesta de los Chinos, en Gabia, y Los Baños de La Mala, contrastando con el emplazamiento de las dos ciudades ibéricas conocidas en la zona: Ilurco en Pinos Puente e Iliberis en Granada, sobre cerros escarpados.

El germen del pueblo de Ogíjares hay que situarlo en tiempos de los árabes, cuando estaba formado por dos alquerías o alcarias distanciadas entre sí un kilómetro. Éstas presentaban una configuración urbana muy parecida y eran conocidas con los nombres de Ugíjar la Alta y Ugíjar la Baja, siendo esta última llamada también Fornex. Ugíjar la Alta tenía una fortaleza, algunos centros religiosos como una mezquita, rábitas, macáberes, etc., mientras que Ugíjar la Baja parece ser que era más pequeña, aunque contaba con una rábita y lugares de enterramiento para los creyentes. Será tras la conquista del Reino de Granada por parte de los Reyes Católicos, a finales del siglo XV y durante el XVI, cuando empiece a surgir el municipio que actualmente es y se unan ambas alquerías en una sola parroquia.

## DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El solar fue dividido en varios sectores, en concreto 4, para así facilitar la construcción en el mismo e ir liberando los diversos sectores propuestos conforme fuera siendo necesario. En un primer momento se realizaron un total de 14 sondeos de 10x5 metros, distribuidos por los cuatro sectores; no obstante, algunos de ellos sufrieron sucesivas ampliaciones dadas las evidencias arqueológicas documentadas en ellos, como el sondeo 15, que es la ampliación del sondeo 4, o el sondeo 16, que es la unión y ampliación de los sondeos 5 y 6. El sector 1 ocupaba el cuadrante noreste del solar, y en él se localizaba el sondeo 1, con una orientación norte-sur. El sector 2 se localizaba en el extremo sureste del solar, y abarcaba los sondeos 12, 13, y 14, que tienen una orientación este-oeste, diferenciándose del resto de los sondeos planteados en el solar. Todos los sondeos de estos dos sectores tienen unas dimensiones de 10x5 metros.

El sector 3 es el de mayores dimensiones, y se extiende por los cuadrantes noroeste y suroeste del solar; en él se sitúan los sondeos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 y 16. Todos ellos tienen unas dimensiones de 10x5 metros, excepto el sondeo 16, que como ya se ha dicho anteriormente, es la unión y ampliación de los sondeos 5 y 6, con unas dimensiones de 23x45 metros aproximadamente, de manera sensiblemente rectangular, ya que no es completamente uniforme.

Por último, el sector 4, está situado en la parte noreste, y engloba los sondeos 17 y 18. El sondeo 17 tiene unas dimensiones aproximadas de 80x30 metros, aunque la anchura no es uniforme, como se puede apreciar en la planimetría adjunta, y esta cifra corresponde a la anchura máxima. El sondeo 18, al igual que la mayoría de los sondeos, tiene unas dimensiones de 10x5 metros.

Las estructuras arqueológicas se concentran en los sondeos 4, 5, 6, 16 y 17, es decir, en los sectores 3 y 4, como se verá más adelante.

El sistema de registro utilizado es el S.I.R.A. (Sistema Informatizado de Registro Arqueológico), en su versión 3.7.1, creado y desarrollado por Andrés María Adroher Auroux, y puesto en práctica por su equipo en numerosas excavaciones arqueológicas (3).

## RESULTADOS

En los sectores 1 y 2 no se identificaron estructuras arqueológicas, tan solo fosas con material cerámico de distintas épocas, muy rodado. Las fosas que se han documentado son los agujeros realizados para la plantación de parras, ya que hasta hace unas décadas ésta era la funcionalidad del solar.

Los sectores 3 y 4 sí han ofrecido información susceptible de ser estudiada arqueológicamente.

### *Sector 3*

Antes de pasar a describir las estructuras arqueológicas documentadas, hemos de tener en cuenta que la mayor parte de ellas se encuentran en muy mal estado de conservación, no llegando a superar el alzado de los muros en muchos casos 20 cms. o en su defecto (como es el caso del MR5012 o MR16293) tan sólo se ha conservado el nivel de cimentación. También la labor agrícola desempeñada en el solar ha dificultado su conservación, ya que las fosas de algunas parras han destruido niveles arqueológicos, rompiendo muros, piletas, suelos, etc. Otro factor que pudo haber influido en el estado de conservación del yacimiento es la reutilización de las piedras que conformaban los muros, ya que es una zona en la que escasean los afloramientos de este tipo de material, por lo que podemos determinar que otra de las utilidades del edificio ha sido la de cantera. Otro problema es la ausencia de niveles de uso o de circulación en algunos casos, que nos pudieran ayudar a comprender mejor la evolución de los distintos momentos de ocupación del yacimiento.

En el sondeo 16 es donde se han documentado la mayoría de estructuras arqueológicas de este sector. Ha sido dividido en 12 estancias atendiendo a la diferente disposición de las estructuras murarias. Fuera del complejo quedarían los dolia TN16125 y TN16128; la pileta DP5018 y su correspondiente fosa, FS16133; la canalización formada por ímbrices, CN5024, y la fosa donde

desemboca, FS16237; la canalización, CN16260 excavada en la roca y que comunicaría las FS16133 y FS160237; y la cimentación del muro MR16234, del que tan sólo se conservan 2,5 metros de longitud. No se ha documentado en la zona excavada ninguna puerta de acceso al complejo.

Las evidencias arqueológicas nos han llevado a afirmar que el edificio exhumado es una almazara de época romana. La presencia de varias piletas con revestimiento de opus signinum y la situación de éstas en la distribución del edificio, hace pensar que estaban destinadas a los diferentes procesos por los que debía pasar la aceituna ya recogida para la obtención del aceite. Las piletas DP5021 y DP16003, situadas en la estancia 1610, son las que mayor información han proporcionado, en concreto, la DP5021, ubicada al este de la DP16003, en una cota superior a ésta. Esto nos podría indicar que tras pasar la aceituna molida por la DP5021 y por los TN5028 y TN16006, por último llegaría a la DP16003, en el que se depositaría un producto más refinado, que se almacenaría en otra pileta o en envases destinados a tal fin, como dolia. Las impurezas de la molienda, amurca (alpechín), irían a parar a la FS16237 a través de la CN5024. El alpechín en algunos casos podría ser almacenado para una posible reutilización como por ejemplo como abono para el cultivo (4).

Otra de las evidencias documentadas que nos indican que el edificio es una almazara, es la presencia de diversas unidades estratigráficas, la más evidente la UE 16061, con un color gris oscuro y que en su matriz aparece una gran cantidad de huesos de aceituna carbonizados. Este hecho tiene su explicación, uno de los primeros pasos a seguir para el proceso de producción aceitera, es el deshuesado de la aceituna, ya que el hueso provoca una mayor acidez del producto, y como consecuencia una peor calidad del aceite. Además los huesos de aceituna podrían ser utilizados como combustible o con aplicaciones medicinales (5).

En la excavación no se ha documentado ninguna piedra de molino o algún elemento que pudiera formar parte de la prensa, ya que las piedras empleadas en este mecanismo son de grandes dimensiones, tan sólo aparecen algunas piedras circulares aisladas y una piedra rectangular de 1x0,5 metros al norte del MR16094. Esto se puede deber a una posible reutilización en alguna de las construcciones aledañas al yacimiento, pues en la zona no existen afloramientos de roca visibles que sean factibles de ser explotados. Por tanto la primera opción para suplir la ausencia de material rocoso para la construcción, sería la de un edificio que ya no tuviera utilidad alguna para la comunidad.

Entre el material lítico localizado en la construcción del edificio, destacamos la presencia de arenisca de La Malahá, que aparece esporádicamente en la factura de las estructuras murarias, así como en las piedras circulares y la canalización CN16202. Este tipo de piedra es muy característico por su color amarillo y por su versatilidad, y la podemos encontrar en numerosas construcciones de toda la Vega de Granada, ya que se conoce desde antiguo esta explotación.

Además de la producción de aceite, se puede pensar que el edificio también pudiera tener como finalidad el almacenamiento de productos agrícolas, al documentarse estancias que no presentan una función específica. Las estancias que posiblemente estuvieran dedicadas al almacenamiento son las estancias 1601, 1602, 1603 y

1609. Por ejemplo en la habitación 1601 la aparición de un fino estrato de color gris oscuro puede ser interpretada como el nivel de uso del suelo como consecuencia del aceite derramado en él, por ello esta estancia pudo almacenar aceite en sus pertinentes envases, aunque no se haya conservado ninguna evidencia de los mismos; o del alpechín pegado a la suela del calzado y que ha dado color al nivel del suelo. Lo que sí se puede afirmar es que en el interior de esta habitación se pudieron almacenar útiles para la prensa, más concretamente contrapesos, ya que aparecieron dos piedras circulares de arenisca de La Malahá perfectamente recortadas, una de ellas con una abertura en el lateral, que nos indica su posible utilidad.

La estancia 1602, aunque con unas dimensiones más reducidas, posiblemente tenga la misma utilidad que la 1601, ya que presenta en su cota más profunda el mismo estrato de color gris oscuro con escasa presencia de material cerámico, que da mayor consistencia a la hipótesis.

Además de almacenar aceite, el edificio pudo aglutinar otros productos agrícolas obtenidos del cultivo de los terrenos aledaños. Esta funcionalidad la pudo tener la estancia 1603, ya que en su interior se encuentran dos fosas perfectamente redondeadas y excavadas en el sustrato geológico, que pudieron tener como fin la de guardar el grano, en especial la que se encuentra más al norte, ya que presenta una hilera de ladrillos en el centro de la misma que pudo funcionar como pilar para sostener algún tipo de techumbre y así preservar el producto agrícola conservado en su interior.

En la habitación 1609 nos encontramos un suelo de opus signinum que pudo formar parte de alguna piletta para el almacenamiento del producto procedente de la aceituna, y se ha podido constatar que esta piletta, fue reparada en varias ocasiones, lo que nos lleva a pensar en el gran valor de la misma, aunque son puras conjeturas ya que en ninguno de sus extremos hemos constatado la existencia de la impermeabilización de los muros que evitaría la pérdida de la producción. Si se tratara de una piletta como hemos mencionado, para la limpieza de la misma debería existir algún tipo de desagüe, no documentado, y que podría conectar con la canalización CN16202.

En el interior de la estancia 1604 no se han encontrado evidencias que nos clarifiquen su posible funcionalidad, ya que al tratarse de una de las habitaciones más pequeñas, en su interior no aparece el concluyente estrato grisáceo, por lo que tendría otra utilidad distinta a la de almacenaje. También debemos señalar que en una de sus estructuras murarias apareció una tumba infantil, insertada en la matriz del MR16165, que nos indica el abandono del complejo a partir del siglo IV a.C., y su utilización como lugar de enterramiento.

El único espacio que no podemos relacionar con la producción del aceite y almacenaje, es la estancia 1606, que podemos considerar como espacio articulador con las demás habitaciones del edificio, ya que en torno a ella se sitúan todas las demás. Aunque su utilidad nos puede presentar problemas al no presentar una adscripción clara, suponemos que puede tratarse de un espacio común y de convivencia, en su interior se localizó el HG16140, sin ninguna relación con la producción aceitera, al igual que el resto de la habitación.

La estancia 1610 es la que mayor información nos ha aportado por situarse en ella tanto las piletas DP5021 y DP16003, así como los dolia TN5028 y TN16006. Si establecemos paralelismos con las

almazaras romanas de la Manguarra en Cártama, o de Las Viñas en Cuevas del Becerro, ambas en Málaga, en la que las piedras de molino aparecen estrechamente ligadas con las piletas de decantación del aceite, podríamos suponer que en esta estancia de grandes dimensiones se ubicara la prensa (6). Sin embargo, no hemos encontrado ningún indicio de ello, ya que el sedimento de color rojizo, uniforme en todo el espacio llega hasta la roca madre, indicándonos el acusado deterioro de la habitación.

La unidad estratigráfica 16061, situada en la estancia 1612, y al oeste de todo el conjunto de piletas al que hacíamos referencia más arriba, corrobora la utilización de los huesos de aceituna como combustible, al encontrarse quemados y mezclados con cenizas (7).

Una de las posibles puertas de acceso al edificio podría situarse al norte de la estancia 1611, aunque no se puede confirmar debido al arrasamiento de las estructuras localizadas en esta parte del complejo, donde tan sólo se han documentado restos de suelo y la cimentación de algunos muros.

Respecto a la cronología y las fases de ocupación del edificio, podemos decir que ocupa un eje cronológico que se inicia en la segunda mitad del siglo I d.C., y que continúa interrumpidamente hasta el siglo V, momento en el que se abandona. En el transcurso de este intervalo de tiempo, siglos I-V d.C., se producen algunas reformas y remodelaciones de las estructuras que son palpables en algunos puntos, como la sucesión de suelos documentados en la estancia 1609 o las distintas técnicas constructivas de las estructuras murarias.

El área de necrópolis del complejo se localiza al norte del sondeo 16, en el sondeo 4 y todo el sector 4. Este ámbito funerario, al igual que la almazara, presenta diferentes fases de utilización, coincidiendo los últimos momentos de la almazara con el inicio de la necrópolis. Una vez abandonado el edificio, éste es utilizado también como lugar de enterramiento, al localizarse tres tumbas que rompen estructuras: TU16135, TU16165 y TU16218. Éstas dos últimas podrían ser visigodas dado el material lítico utilizado en su cubierta, y se ubicarían en el siglo VI d.C. (8).

En lo que respecta a lasalmazaras romanas, en la provincia de Granada en las últimas décadas se han sido documentado algunos ejemplos como Cortijo del Canal (Albolote)(9) o Armilla (10); pero sin duda los mejores ejemplos aparecen en la comarca de Antequera, donde debemos destacar la almazara de El Gallumbar, por su similitud con la aquí documentada y descrita en lo que concierne a la disposición de las piletas, los dolia (110), y la localización de un piedra circular formando parte de un muro como ocurre en el MR16094.

En definitiva, la almazara que aquí se expone presenta un mal estado de conservación debido a numerosos factores mencionados anteriormente, y a la vez diversos problemas para poder interpretar algunos de los elementos necesarios en la fabricación y producción de aceite, como el trapetum o el torcularium (sala de prensa).

#### *Sector 4*

En primer lugar hay que decir que las evidencias arqueológicas documentadas pertenecen a dos épocas diferentes, estructuras romanas, que conforman la necrópolis tardorromana; y estructuras medievales, con la presencia de muros enclavados en época nazarí.

Ambas presentan en algunos casos, un mal estado de conservación, debido en gran parte a la utilización del solar, hasta hace escasos 10 años, como campo de cultivo para la plantación de parras, y sus fosas han afectado a los restos arqueológicos que se encontraban bajo el suelo, como ocurre en el sector 3.

La necrópolis tardorromana se extiende por todo el sondeo 17, y parte del sondeo 4 (sector 3). Pero antes de adentrarnos en ella debemos hacer hincapié en la estancia 1701. El análisis del material cerámico nos da una cronología de la segunda mitad del siglo I d.C., por tanto es el edificio más antiguo conservado dentro de la necrópolis, incluso en el propio yacimiento. Se trataría de un edificio ya expoliado desde antiguo puesto que dos tumbas, la TU17135 y la TU17171 se ubican sobre él una vez que ha perdido su función. Sin duda, se trataría de un edificio con una función eminentemente funeraria y/o ritual, del que hasta ahora no hemos encontrado paralelos. Llama la atención que para la construcción de la habitación se haya recortado el nivel geológico, para conseguir que ésta esté bajo tierra, pudiendo tener alguna simbología como el contacto con la tierra, creadora de todos los seres, símbolo de comunión y de purificación (12).

Respecto a las tumbas, se trata de una necrópolis de inhumación, en la que se han contabilizado un total de 36 tumbas y 42 individuos (debido a la reutilización de algunas de las fosas de las tumbas como ya hemos apuntado anteriormente). De ellas tan sólo 10 conservaban parte de la cubierta, consistente la mayoría en material de construcción reutilizado dispuesto longitudinalmente (TU17113, TU17219) o transversalmente (TU17048) con respecto a la sepultura, a doble vertiente (TU17104), arrasado (TU17194, TU17019, TU17062, TU17030); en un gran losa de piedra cuadrangular (TU17006); o en simples piedras dispuestas de manera más o menos ordenada (TU17010). El resto aparecía sin ningún tipo de cubierta o estructura que hiciera adivinar su disposición.

La utilización de tégulas en la cubierta de los enterramientos es muy común en todo el Imperio, excepto en la isla de Ibiza, donde el substrato púnico todavía persistía, ya que hasta el momento no ha aparecido ninguna tumba con la utilización de material de construcción de tradición romana (13). Generalmente en la cubierta a dos aguas, en las uniones de las tégulas se utilizaban ímbrices (14), pero en esta necrópolis no lo hemos podido constatar, porque no se han conservado, ya que en el único enterramiento del sondeo 17 en el que aparece la cubierta a dos aguas, TU17104, la parte superior de la misma ha sido arrasada. En el sondeo 4 apareció un enterramiento con este tipo de cubierta pero no aparecieron ímbrices en la parte superior de la misma, ni restos que constataran su presencia.

Las fosas de las tumbas estaban excavadas en diferentes tipos de terreno, así de las 36 tumbas, 16 estaban excavadas en la roca madre, 8 en el nivel geológico y 10 se asentaban directamente en la tierra. Dentro de este conjunto es de destacar la TU17152, puesto que la fosa de la sepultura, excavada en la roca dibuja perfectamente la forma del esqueleto a la altura de cabeza y hombros, a modo de sarcófago.

Las necrópolis de la Antigüedad Tardía presentan como rasgo característico la presencia de más de un inhumado en el interior de la fosa. Una vez pasado cierto período de tiempo se podía reabrir la tumba, arrinconar los huesos del anterior o anteriores inhumado/s a los pies o incluso fuera de la tumba. En nuestro caso, en cuatro de

ellas, (TU17019, TU17084, TU17141, TU17171), se han localizado deposiciones a los pies del nuevo cadáver.

La disposición de los esqueletos, era muy similar, todos ellos con la misma orientación oeste-este, y con una posición en decúbito supino, con los brazos extendidos a lo largo del cuerpo (la mayoría), sobre el pecho (como por ejemplo la TU17141) o sobre la pelvis (caso de la TU17122). En total se han documentado 28 esqueletos en posición primaria, y de ellos tan sólo 15 han aparecido prácticamente completos. Teniendo en cuenta el uso agrícola de este terreno, es normal que muchos carezcan de algunos de sus miembros.

En cinco sepulturas se han documentado clavos, rodeando el cadáver (TU17043, TU17071, TU17113, TU17194, TU17219), que formarían parte bien de un ataúd, realizado en un material más perecedero, y que no se ha conservado, o bien de unas parihuelas (15).

Ninguna de las tumbas contenía ajuar, por ello resulta más difícil dar una cronología más exacta al complejo. Tan sólo en algún caso ha aparecido algo de material cerámico en el relleno que colmataba la sepultura, como en la TU17135, donde apareció el asa de una lucerna muy cerca de la mano derecha del cadáver.

Existen muchos paralelos de necrópolis tardorromanas en la provincia de Granada. Una publicación reciente sobre el mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la Antigüedad Tardía (16), habla de 35 necrópolis encuadradas en esta época. El principal problema es que muchas de ellas se deben a informaciones orales o excavaciones antiguas como es el caso de la necrópolis de Marugán (Atarfe) descubierta en 1842 con más de 1.200 sepulturas (17).

No muy lejos de esta necrópolis, en el Cerro de San Cristóbal, y también dentro del Término Municipal de Ogíjares, a finales de la década de los 80, se documentó otra necrópolis tardía sobre un poblado y unas sepulturas de la Edad del Bronce (18). Sus excavadores la fecharon en base a los materiales superficiales encontrados en el yacimiento en torno al siglo VI-VII d.C. No podemos establecer muchos paralelos puesto que las informaciones que dan estos autores son escasas, no obstante algunas sepulturas contenían ajuar, a diferencia de las que aquí nos ocupan.

En Armilla también fueron localizadas siete sepulturas y un panteón con tres tumbas (un adulto masculino, un adulto femenino y un niño), pertenecientes a una necrópolis más amplia, destruida por la construcción de complejos residenciales anteriores al que se estaba ejecutando en esos momentos (19). Las tumbas tenían una orientación noroeste-sureste, y al igual que en nuestro caso, algunas presentaban cubierta con tégulas a doble vertiente u horizontales, y sin presencia de ajuar (exceptuando el adulto masculino enterrado en el panteón). Este complejo ha sido fechado en torno a los siglos IV-V d.C., mientras que el panteón, es un poco anterior, siglos III-IV d.C. La presencia de dos neonatos entre las sepulturas documentadas llama la atención, ya que la TU17219, podría corresponder también a un neonato. Sin embargo, resulta extraña la escasez de tumbas infantiles documentadas, tan sólo dos, la mencionada con anterioridad y la TU17019.

Después de analizar estos paralelos y cada uno de los tipos de sepulturas aquí expuestos, puesto que es lo único que tenemos para ello, fechamos la necrópolis entre finales del siglo III y el siglo V d.C., que

puede coincidir en gran medida con los últimos años en que está funcionando la almazara romana documentada en el sector 3.

Los restos documentados de época más reciente pertenecen a la UE 17156, un relleno bastante extenso que serviría de basurero y que contiene abundantes piedras de mediano y gran tamaño, material de construcción y cerámica. Materiales que abarcan un amplio abanico cronológico desde época romana a época moderna. De época romana aparece material de construcción, sobre todo tégula e ímbrice, teniendo su explicación en la destrucción de las cubiertas o camas de algunas tumbas.

Por último las estructuras murarias documentadas al norte del sondeo podrían pertenecer a alguna unidad doméstica de época nazarí, como revela el material cerámico documentado en el interior de uno de sus habitáculos, aunque con posteriores remodelaciones, pues alguno de sus muros tiene diferente orientación. Además la pileta documentada no podemos definir su funcionalidad porque se encuentra en muy mal estado de conservación, pero podría servir para contener algún tipo de líquido.

## NOTAS

1. E. Fresneda Padilla, M.O. Rodríguez Ariza, M. López López, J.M. Peña Rodríguez, "Excavaciones de urgencia en el Cerro de San Cristóbal (Ogijares, Granada). Campañas de 1988 y 1989", en *Anuario Arqueológico Andaluz 1989/III*, Sevilla, 1991, pp. 233-239
2. M.O. Rodríguez Ariza, "El yacimiento ibérico de Loma Linda (Ogijares, Granada)", en *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 1991-1992, pp. 353-386.
3. Andrés M<sup>a</sup> Adroher Auroux, Antonio López Marcos, (eds.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El Callejón del Gallo*, Granada, 2001.
4. J.R. Carrillo Díaz-Pinés, «Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética cordobesa», en *Antiquitas*, 6, Priego de Córdoba, 1995, pp. 53-91.
5. M. Romero Pérez, «Algunas reflexiones sobre la producción de aceite en la villae de la comarca de Antequera», en *Mainake*, 19-20, Málaga, 1997-98, pp. 115-141.
6. E. Serrano Ramos, A. De Luque Moraño, «Memoria de la segunda y tercera campaña de excavaciones en la villa romana de Manguarra y San José. Cártama (Málaga)», en *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 8, Madrid, 1980.
7. M. Romero Pérez, ob. cit.
8. Julio Román Punzón, *El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la Antigüedad Tardía*, Granada, 2004.
9. M. Raya de Cárdenas, M. Ramos, I. Toro, «Excavaciones de urgencia relativas a la villa romana del Cortijo del Canal», en *Anuario Arqueológico Andaluz 1987/III*, Sevilla, 1987, pp. 225-232.  
- M. Raya de Cárdenas, M. Ramos, I. Toro, «La villa romana del Cortijo del Canal (Albolote, Granada). Aportación al conocimiento de la economía y población del siglo I al IV el sureste de la Península Ibérica», en *XIX Congreso Nacional de Arqueología, Castellón, 1987*, Zaragoza, 1989, pp. 803-822.
10. L. Gallegos Castellón, «La villa y necrópolis tardorromana de Armilla (Granada del Canal)», en *Anuario Arqueológico Andaluz 1999/I*, Sevilla, 2002, pp. 251-258.
11. M. Romero Pérez, «El Gallumbar: una villa romana dedicada a la producción del aceite», en *Anuario Arqueológico Andaluz 1987/III*, Sevilla, 1990, pp. 500-508.
12. R. González Villaescusa, *El mundo funerario romano en el País Valenciano. Monumentos funerarios y sepulturas entre los siglos I a.C.-VII d.C.*, Alicante, 2001.
13. R. González Villaescusa, ob. cit.
14. R. González Villaescusa, ob. cit.; M.L. González Fernández, «Necrópolis tardorromana en el solar del Monasterio de San Claudio de León», en *Nymantia*, 5, 1991-92, Valladolid, 1994, pp. 107-126.
15. R. González Villaescusa, ob. cit.
16. Julio Román Punzón, ob. cit.
17. M. Gómez Moreno, *Medina Elvira (Granada, 1888)*, Edición facsímil de la Universidad de Granada, Granada, 1986.
18. E. Fresneda Padilla, M.O. Rodríguez Ariza, M. López López, J.M. Peña Rodríguez, «Excavaciones de urgencia en el Cerro de San Cristóbal (Ogijares, Granada). Campañas de 1988 y 1989», en *Anuario Arqueológico Andaluz 1989/III*, Sevilla, 1991, pp. 233-239.  
- E. Fresneda Padilla, M.O. Rodríguez Ariza, M. López López, J.M. Peña Rodríguez, «Excavaciones de urgencia en el Cerro de San Cristóbal (Ogijares, Granada). Campaña 1991», en *Anuario Arqueológico Andaluz 1991/III*, Sevilla, 1991, pp. 214-220.
19. J. Radial Pérez, J., S. Ruíz Torres, «Intervención arqueológica mediante seguimiento en la Unidad de Ejecución núm. 11 de Armilla, Granada », en *Anuario Arqueológico Andaluz 1998/III*, Sevilla, 2001, pp. 348-350.  
- L. Gallegos Castellón, ob. cit.

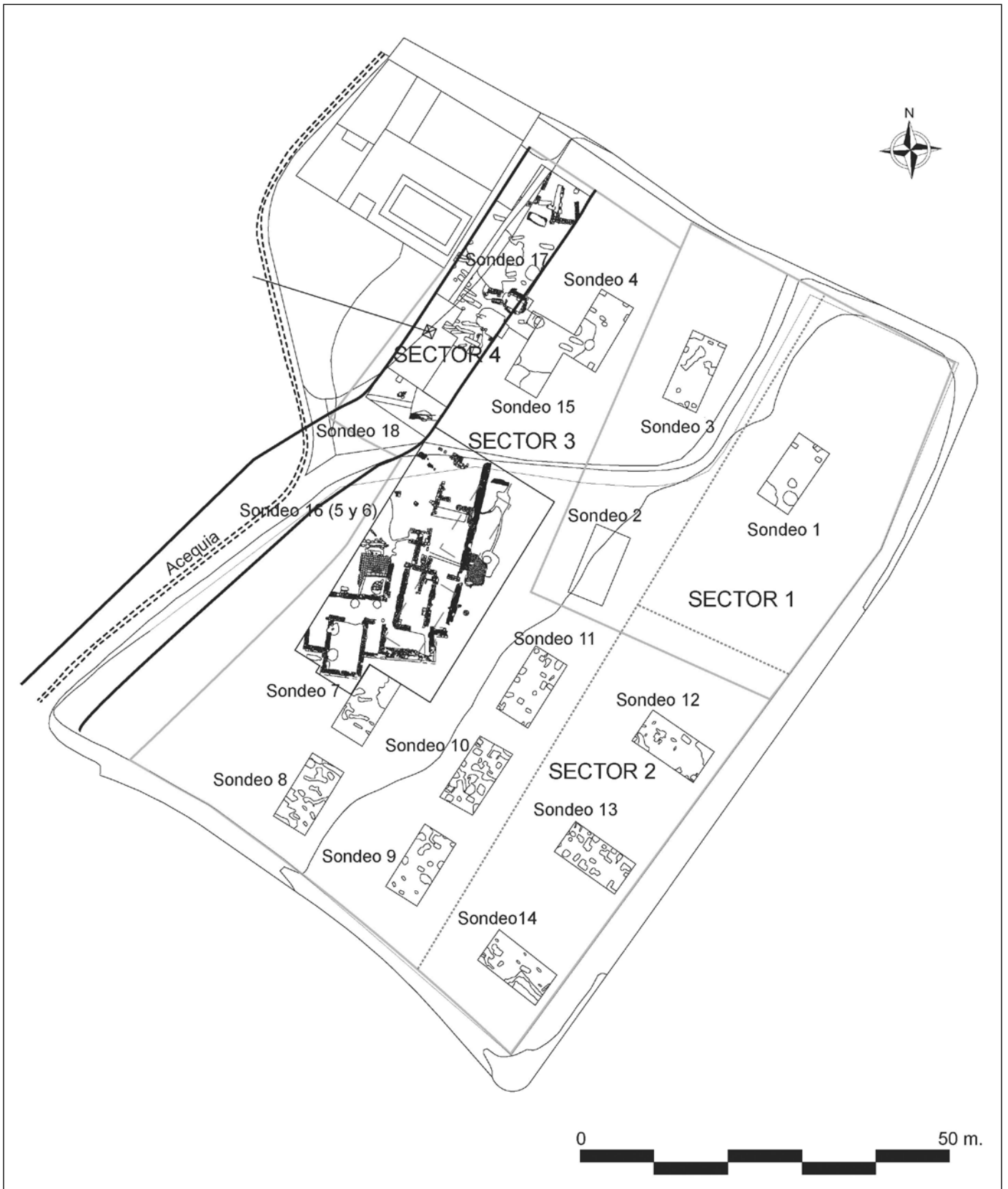


Figura 1. Planimetría de la Intervención Arqueológica de Urgencia en C/Cruces, C/La Viña, Ogjares (Granada).



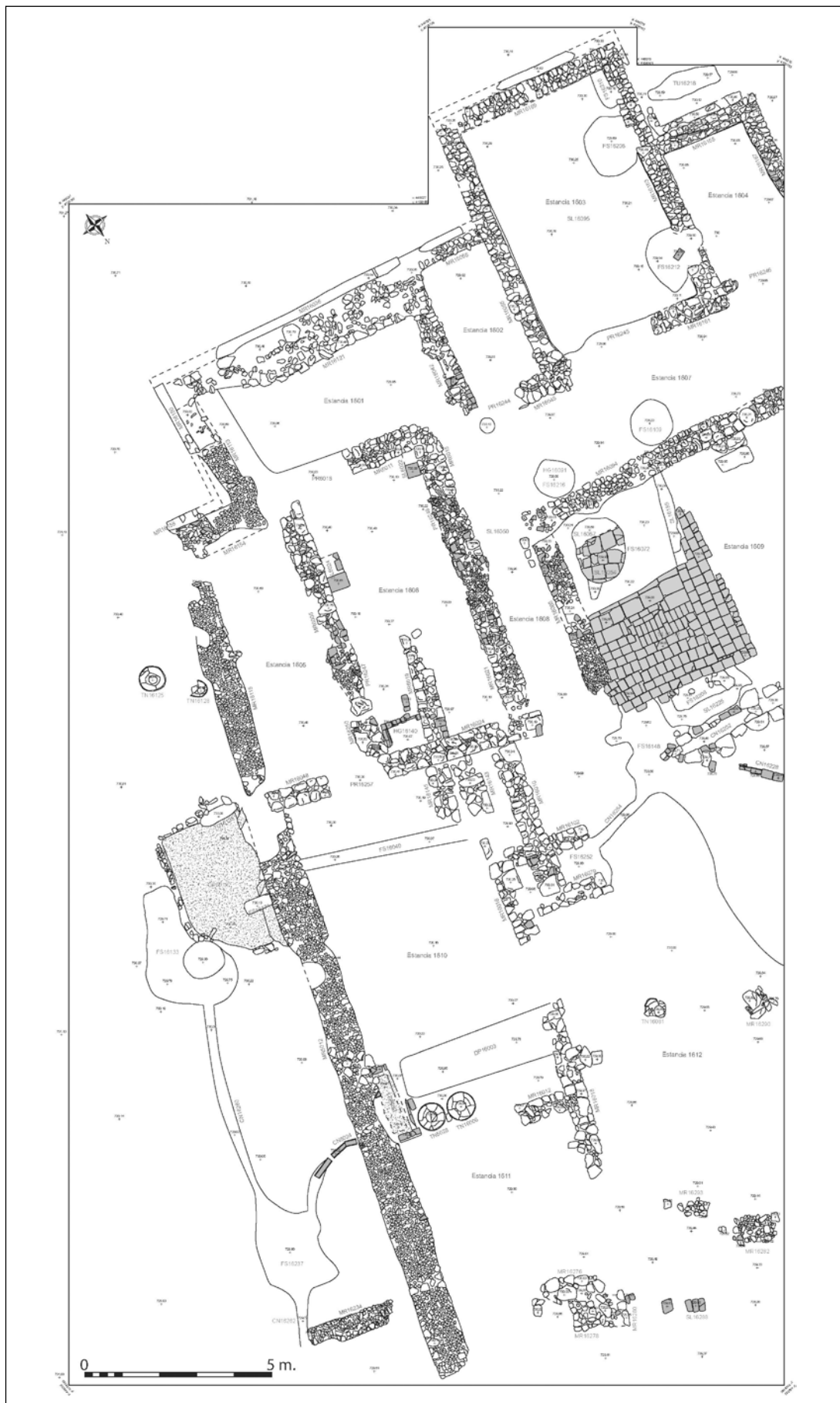


Figura 2. Planimetría del sondeo 16, sector 3, de la Intervención Arqueológica de Urgencia en C/Cruces, C/La Viña, Ogijares (Granada).

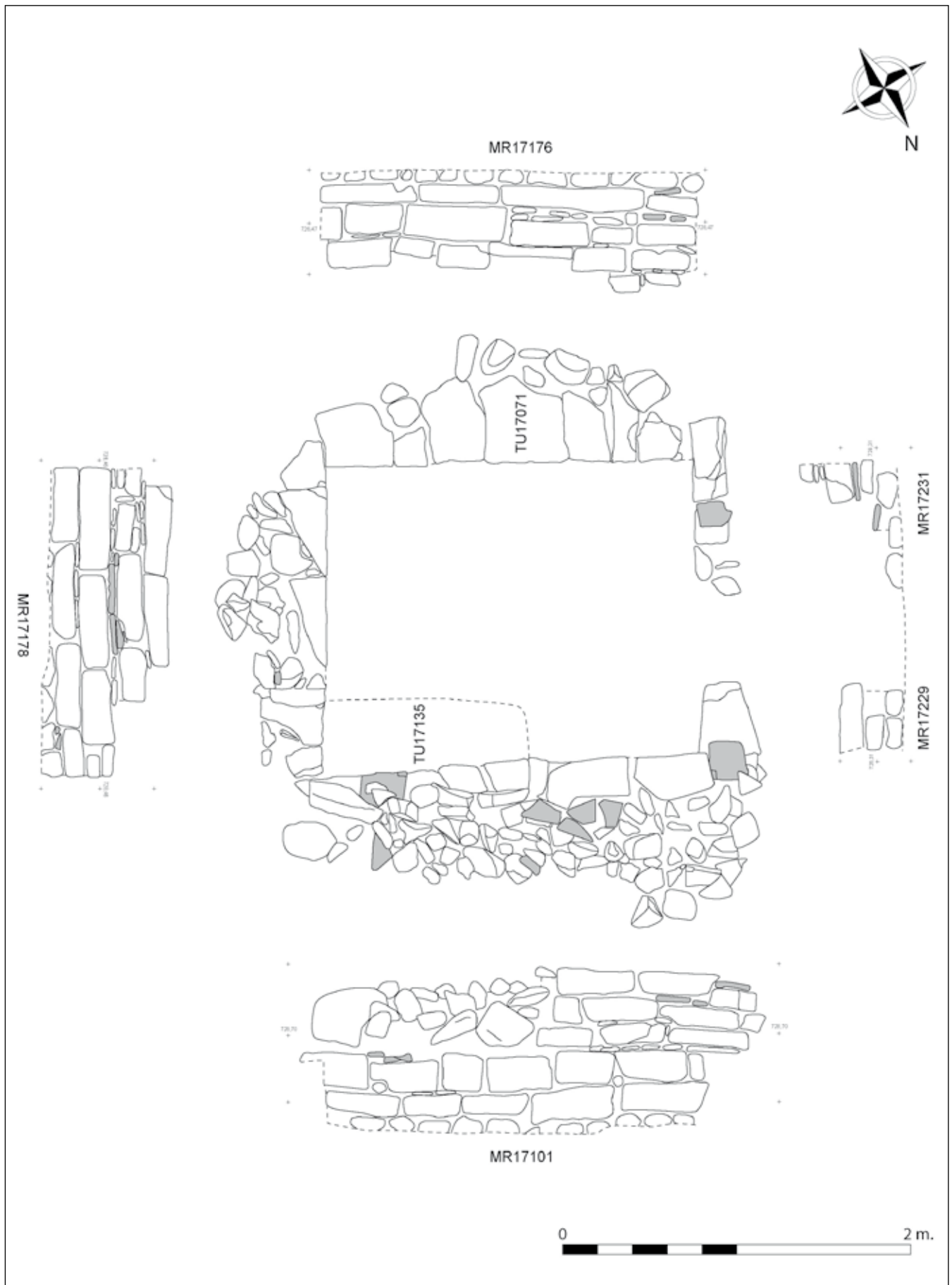


Figura 3. Planta y alzados de la Estancia 1701 (paramento interno), en el sector 4, sondeo 17..

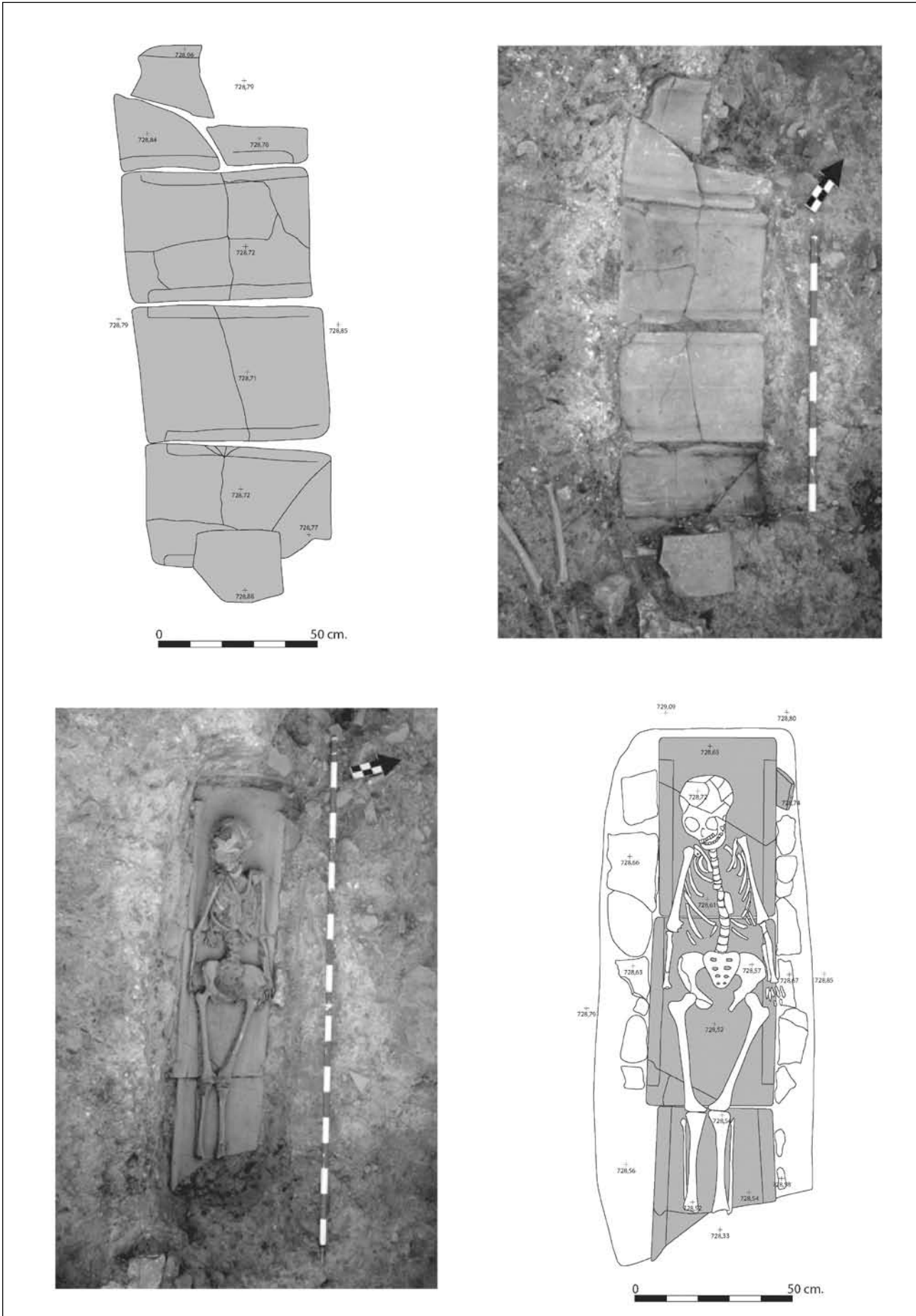


Figura 4. Tumba TU17048, con cubierta y cama de téglas en el sector 4, sondeo 17.



Lámina I. Sector 3. Vista parcial del sondeo 16 desde el sureste. Se pueden apreciar la mayoría de las estructuras murarias.



Lámina II. Sector 3, sondeo 16. Vista completa del suelo SL16112, y los sucesivos suelos que se construyen sobre él.



Lámina III. Sector 3, sondeo 16. Vista de las dos piletas, DP5021 y DP16003, junto a los dolia y las estructuras murarias de alrededor.



Lámina IV. Sector 3, sondeo 16. Vista de la pileta DP5018 y la fosa en la que desagua, FS16133, excavada en la roca.



Lámina V. Sector 4, sondeo 17. Vista de la TU17113, donde se observa parte de la cubierta que conservaba, compuesta por tégulas dispuestas horizontalmente, y el esqueleto, al que le faltaba el brazo derecho.



Lámina VI. Sector 4, sondeo 17. Vista de la planta de la estancia 1701, desde el este, donde se puede observar que es una estructura en negativo y los muros sólo tienen paramento interno.

Figura 5. Apéndice fotográfico.